TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 107 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 04 de Diciembre de 2017.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: MOTIONTV de GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF, BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN Y APOLO 11 S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el **Lic. Isidro Segovia** representante Dirección General de Administración y Finanzas; y la **Sra. Fátima Mancia**, representante de la Dirección de Comunicación Social, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de noviembre de 2017, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 158/2017 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 622 de fecha 04 de diciembre de 2017.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 107 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.-

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL, ID Nº 325.607, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo	Modalidad
MOTION TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff	70.000.000	140.000.000	Contrato Abierto

Monto mínimo: guaraníes setenta millones.----------
Monto máximo: guaraníes ciento cuarenta millones.----------

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017 asignados al Ministerio de Industria y Comercio, y para el Ejercicio Fiscal 2018 se procederá de conformidad a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación.-

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL